



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 01 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 12.391.

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Buzos y Poleras para alumnos de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta de Parral".
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 110 polerón de Buzo, 110 pantalón de Buzo y 110 poleras para la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta y así proveer de los recursos necesarios a nuestros educandos para su formación escolar.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Buzos y Poleras para alumnos de la Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta de Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Paula Retamal Urrutia
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/UPO/PMH/DAO/LBA/ass.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

